

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2017.-

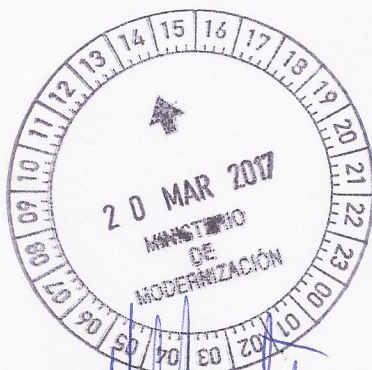
Ministro de Modernización de la Nación

Andrés Ibarra

Desde el Consejo Profesional de Graduados/as de Servicio Social o Trabajo Social, nos dirigimos a Ud. en virtud de las facultades atribuidas a esta institución por la Ley Nacional 23.377, en relación a *“la protección de los derechos y la dignidad de los profesionales del Servicio Social o Trabajo Social, ejercitando su representación ya fuese en forma individual o colectiva, para asegurar las más amplias libertades y garantía en el ejercicio de la profesión”* (CAP. II, Art. 9), con el fin de solicitarle una reunión para tatar la situación de los concursos en los que han participado las/os trabajadoras/es sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación durante los años 2014 y 2015, cuyos cargos no han sido designados a la fecha.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente.

Nota N° 120/CPGSSoTS/17
GV/pl



J. Matusevicius
Lic. JORGELINA MATUREVICIUS
SECRETARIA GENERAL
MAT. 3590 T1 FOLIO 150

Natalia Castrogiovanni
LIC. NATALIA CASTROGIOVANNI
Sec. Asuntos Profesionales
MAT. 5634 - T.2 - F. 40